



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 26 de junio de 2015





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a informarles de los principales asuntos aprobados hoy en el Consejo de Ministros.

Me acompaña el ministro de Industria, Energía y Turismo porque hoy hemos aprobado un Real Decreto Ley de medidas de apoyo para la continuidad de Barcelona como Mobile World Capital para el período 2019-2023. Como saben, este es un congreso anual en torno al mundo de la comunicación. En su última edición tuvo más de noventa mil visitantes y más de dos mil compañías mostraron sus productos-servicios. Muestra, por tanto, una de las mejores imágenes de España en cuanto a su capacidad de convocatoria y de organización.

El Gobierno ha manifestado siempre su voluntad de apoyar este acontecimiento que año tras año mejora su impacto positivo. En la edición de 2014 se obtuvieron unos ingresos de 397 millones de euros y, lo que es más importante, 12.300 puestos de trabajo. El impacto acumulado de este congreso en Barcelona durante el período 2006-2014 se estima en 2.500 millones de euros y las previsiones para los próximos años son mejores por el prestigio que se ha ido consolidando de este evento de referencia a nivel mundial.

Así, con este Real Decreto Ley lo que se hace es ratificar nuestra voluntad de seguir apoyando la designación de Barcelona como Mobile World Capital. Enseguida nos informará el Ministro de todos los detalles de este Real Decreto Ley, al igual que del Acuerdo por el que se toma conocimiento de la Estrategia de impulso del vehículo con energías alternativas para España en los años 2014-2020. Se trata de una ampliación de la anterior Estrategia, que vencía en el año 2014, pero con un enfoque mucho más amplio, ya que no se apuesta sólo por una tecnología o por un combustible en concreto, sino que se extiende a otras para que el mercado y el nivel de desarrollo y competitividad de cada una de estas tecnologías sean los que al final determinen la composición final de la oferta.

Por otro lado, les informo, también en este capítulo de apoyo a distintos sectores --telecomunicaciones o la industria del automóvil relacionada con la sostenibilidad-- de una medida adoptada en apoyo también a nuestra



capacidad en todo el sector de las infraestructuras, y es el Acuerdo por el que se autoriza la firma del convenio constitutivo del Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras.

El Banco Asiático para Inversión en Infraestructuras es un proyecto promovido por China, que se lanzó oficialmente a finales de octubre de 2014. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible de Asia, concentrándose en la financiación de infraestructuras, de energía, transporte y telecomunicaciones, así como en la financiación de proyectos para el desarrollo urbano o rural, y la conservación del medio ambiente en la región.

Como recordarán, en marzo de 2015 el Consejo de Ministros tomó conocimiento de la apertura del proceso de negociación del Tratado Internacional regulador del Banco, con vistas a la participación de España como socio fundador. Este pasado mes de mayo se han fijado ya los estatutos y la distribución del capital entre los Estados participantes. Además de España, son países fundadores 37 Estados de la región y 19 países no regionales, incluidos los más grandes de la Unión Europea.

La institución tendrá un capital autorizado de cien mil millones de dólares y proporcionará su apoyo financiero a proyectos en los países asiáticos mediante la concesión de préstamos, la inversión en capital o la concesión de garantías. Como miembro, España estará representada en la Junta de Gobernadores del Banco.

España suscribirá un capital por valor de 1.761 millones de dólares y la cantidad, sin embargo, que desembolsará es de 352,3 millones de dólares repartidos en cinco plazos anuales entre 2015 y 2019.

Nuestra incorporación nos dará la oportunidad de tener más influencia en las decisiones y en los proyectos que se financien, y permitirá a un sector muy importante en España, como es el sector de las empresas españolas de obras públicas, acceder en buenas condiciones a las facilidades adicionales de crédito que este Banco pueda ofrecer.

Les daré dos datos: las empresas españolas del sector de infraestructuras, en 2014, se adjudicaron, a nivel mundial, en obras públicas, tanto lo que es construcción como concesión, 47.000 millones de euros; en el año 2014, en



proyectos a nivel mundial. Y, en lo que va de año 2015, hasta el mes de mayo, en el entorno de 15.500 millones de euros. Es decir, que con esta iniciativa apoyamos a un sector que está generando mucho empleo fuera, pero también dentro de España, no sólo a las empresas principales, sino a las empresas asociadas que también participan, muchas de ellas pequeñas y medianas empresas, en el desarrollo de infraestructuras en todos los rincones del planeta.

En otro orden de cosas, hoy se aprueba un Acuerdo por el que se plantea conflicto positivo de competencias al Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con un decreto de esta Comunidad Autónoma, del 24 de febrero de 2015, por el que se crea el Comisionado para la Transición Nacional. Es decir, planteamos conflicto ante el Tribunal Constitucional frente a la creación del Comisionado para la Transición Nacional y, junto con ello, a los planes ejecutivos para la preparación de las estructuras de Estado y el Plan de Infraestructuras Estratégicas; además, a todas las previsiones y actuaciones desarrolladas en aplicación o al amparo de dicho decreto o de los referidos planes o coincidentes con su finalidad.

Este Acuerdo culmina un proceso iniciado por el requerimiento que hizo el Consejo de Ministros el 17 de abril, que requirió de incompetencia al Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con estos asuntos: el decreto de constitución del Comisionado para la Transición Nacional y todos los planes asociados al mismo. La respuesta que ha dado la Generalitat ha sido negativa; por tanto, al no acceder a nuestro requerimiento, planteamos este conflicto ante el Tribunal Constitucional, con expresa petición de suspensión de todas las disposiciones impugnadas.

¿Cuáles son los fundamentos de esa impugnación? El Decreto 16/2015 que crea el Comisionado para la Transición Nacional le atribuye el impulso, la coordinación y la implementación de las medidas necesarias para la culminación del proceso de transición nacional y el seguimiento de la constitución de estructuras de Estado. Con el decreto, la Generalitat está adoptando previsiones para una eventual separación del Estado español, otorgando al Comisionado aquellas funciones que corresponderían al Estado en el territorio de Cataluña o destinadas a planificar o prever cómo se asumirían esas competencias o esas funciones por la Generalitat. Eso se



desprende, no sólo del texto del decreto, sino también de actuaciones, informes y declaraciones de los miembros del Gobierno de la Generalitat.

En contestación a lo señalado por la Generalitat para no avenirse al requerimiento, queremos destacar que, sobre el proceso de transición nacional, no puede argumentarse que las actuaciones son preparatorias de una propuesta de reforma constitucional, por cuanto ni el contenido de las mismas, ni la finalidad en los términos con los que ha sido comunicado a la ciudadanía, tienen por finalidad la elaboración o reflexión sobre algún proceso de reforma en el marco de la Constitución, sino que su finalidad es determinar un conjunto de actuaciones que serían las siguientes a una declaración unilateral de independencia.

Respecto a las estructuras de Estado, de lo que se trata es de asumir competencias que corresponden al Estado, no de figuras polivalentes para gestionar las competencias de ninguna Comunidad Autónoma. Es manifiestamente inconstitucional y contrario al orden constitucional.

Con este decreto, ¿qué se vulnera? Las competencias del Estado en su conjunto, en su totalidad, con carácter general y, en particular, algunas tan importantes como son las relaciones internacionales, hacienda pública, régimen aduanero y arancelario, coordinación y planificación general de la actividad económica, puertos de interés general y aeropuertos de interés general, ferrocarriles y transportes que discurran por el territorio en más de una Comunidad Autónoma, régimen general de comunicaciones, correos y telecomunicaciones, entre otras.

Pero lo que es más importante, con este decreto y todas las actuaciones que llevan aparejadas lo que se hace, de nuevo, es vulnerar el principio de soberanía nacional, que reside en el conjunto del pueblo español; la indisoluble unidad de la nación española; la sujeción de todos los ciudadanos y poderes públicos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, y la vulneración del procedimiento de reforma de la Constitución.

Además, se recurren algunas otras cuestiones, como el Plan Ejecutivo para la Preparación de las Estructuras de Estado o las infraestructuras estratégicas, y esto va muy en la línea, si recordarán, con el recurso que se planteó el 12 de junio de 2015 frente a las Leyes de medidas y de presupuestos de Cataluña



para el año 2015. Es decir, lo que hacemos, en la misma línea argumental que hicimos hace escasamente quince días, es recurrir todas aquellas actuaciones y decisiones que están llevando a cabo el Parlamento de Cataluña o la Generalidad de Cataluña para avanzar en un proceso de construcción de estructuras de Estado que supone una vulneración flagrante de la soberanía del pueblo español, de la igualdad de derechos y obligaciones de todos los españoles, de la indisoluble unidad de la nación española y de los procedimientos, en su caso, previstos en nuestra Constitución para su reforma, en la que todos los españoles tienen el derecho de participar.

Hoy se ha aprobado también un acuerdo por el que el Consejo de Ministros da por finalizado el período transitorio respecto a los trabajadores de Croacia. Como saben, en 2011 se firmó el Tratado de Adhesión de Croacia a la Unión Europea. Ese Tratado preveía que durante dos años los Estados miembros puedan aplicar medidas transitorias para regular el acceso de los croatas a los mercados de trabajo. Pues bien, España ha decidido dar por finalizado el período transitorio que se acordó en el año 2013 y, a partir de ahora, se aplicará el régimen común sobre libre circulación a los trabajadores croatas, como a cualquier otro ciudadano de la Unión.

En el capítulo de nombramientos, hoy el Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Empleo, ha acordado el cese, a petición propia, de doña Engracia Hidalgo, como saben, secretaria de Estado de Empleo, que se va a incorporar a otras tareas y en otra Administración, agradeciéndole los servicios prestados y el enorme esfuerzo que ha llevado a cabo en un área clave para la política de este Gobierno, como es la creación de empleo. Yo creo que tenemos hoy que reconocerle y agradecerle los ingentes esfuerzos que ha realizado en ese Departamento para que hoy podamos asistir a las cotas de creación de empleo que estamos viviendo y podamos plantearnos el objetivo de crear más de un millón de empleos entre el año 2014 y el 2015. Será sustituida por Juan Pablo Riesgo, que hasta ahora era director del Gabinete de la ministra de Empleo.

Y en el área de Medio Ambiente, se procede al nombramiento como secretario de Estado de don Pablo Saavedra, que hasta la fecha era director general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.



Por último, quiero informarles de que hoy el Consejo de Ministros ha decidido conceder, a título póstumo, la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a doña Ana María Vidal-Abarca López. A propuesta del Ministerio de la Presidencia --yo soy la canciller de la Orden--, el Consejo de Ministros ha decidido, como premio a su actividad al servicio de la Constitución y de los valores y principios en ella establecidos, otorgarle la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a doña María Vidal-Abarca López. Como saben, falleció hace escasos días y dedicó buena parte de su vida al servicio de las víctimas del terrorismo.

Fundó en 1981, junto con Sonsoles Álvarez de Toledo e Isabel O'Shea, la Asociación Víctimas del Terrorismo. Fue presidenta de esa Asociación, donde impulsó una labor de atención institucional a las víctimas. Bajo su dirección la AVT creó un área social asistencial para ayudar a los afectados por el terrorismo y promovió la personación de las víctimas y de sus asociaciones en los juicios frente a los terroristas. Ejerció el cargo de presidenta hasta 1999, poco después de lograr la aprobación de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo. En 2001, cuando se constituyó la Fundación Víctimas del Terrorismo, fue nombrado vicepresidenta de la entidad y, después, presidenta hasta el año 2005.

Quiero señalar, además, que esta propuesta ha sido también impulsada por el propio Patronato de la Fundación en reconocimiento a su tarea. Mañana, además, se recuerda en el Congreso el Día de las Víctimas del Terrorismo y hemos considerado oportuno hacer coincidir este reconocimiento a su labor al servicio de las víctimas, de su defensa, de su atención y de su sensibilidad, con esta fecha también como un homenaje a todas las víctimas del terrorismo y sus familiares.

Sr. Soria.- Tal como la Vicepresidenta acaba de decir, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo han sido dos cuestiones las que se han llevado hoy al Consejo de Ministros: por una parte, un Real Decreto Ley en virtud del cual se autoriza al Ministerio para firmar un Acuerdo con el fin de que Barcelona siga siendo la sede de la World Mobile Capital entre los años 2019 y 2023. A tal efecto, lógicamente, ha de haber una decisión en esa dirección por parte de la empresa organizadora, que es, como todos ustedes saben, GSMA.



La World Mobile Capital es, probablemente, el acontecimiento en materia de telecomunicaciones en general, particularmente en todo lo que tiene que ver con telefonía móvil, el evento más importante de cuantos se celebran anualmente en Europa y atrae a mucha empresas de todo el mundo, empresas tecnológicas; atrae a sus máximos responsables. En la edición de febrero de este año 2015 fueron, aproximadamente, unos doscientos países los que tuvieron representación en la World Mobile Capital, y, aproximadamente, unas dos mil compañías de todo el mundo. Esto, además, genera una actividad económica importante en la ciudad de Barcelona: está estimado que este año 2015 fue, aproximadamente, de unos 397 millones de euros, más luego los miles y miles de empleos que, tanto de manera directa como indirecta, genera.

Había un acuerdo firmado por parte del anterior Gobierno en el año 2011, que daba cobertura a lo que han sido las sucesivas celebraciones de la World Mobile entre los años 2012 y 2018, y ahora la empresa GSMA, que es la que, como antes les decía, otorga la sede de tal ciudad, a lo largo de las próximas semanas va a tomar la decisión de si prorroga o no prorroga a Barcelona esta característica de que siga siendo la sede para este importante evento.

En definitiva, este Real Decreto Ley lo que faculta es a quien les habla para firmar con las otras instituciones de Cataluña, tanto el Ayuntamiento, como la Generalitat, la propia FIRA de Barcelona y Turismo de Barcelona, para que todos firmemos con GSMA y, digamos, tengamos esas obligaciones contraídas a través de este Acuerdo que, en este caso, tiene cobertura legal.

Por tanto, creo que es una decisión que va en la buena dirección de consolidar a Barcelona, a Cataluña y, por tanto, a España como uno de los referentes tecnológicos a nivel europeo y mundial cada año.

La otra cuestión que traje al Consejo de Ministros para toma de conocimiento fue la Estrategia del vehículo impulsado con energías alternativas. Es una herramienta, es una estrategia, que ha sido elaborada por parte de un grupo de trabajo multidepartamental, que se constituyó en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en octubre del año 2014. La finalidad de esta Estrategia es abordar la creciente participación de este tipo de vehículos dentro del parque total de vehículos en España y, además, potenciar una industria vinculada a la fabricación de estos vehículos, tanto en su vertiente de la fabricación propiamente dicha, como también desde el punto de vista de lo que



es la industria los componentes asociados a este industria. Pero no solo industria, se trata también de poder impulsar una red de infraestructuras para que los usuarios de este tipo de vehículos impulsados con energías alternativas puedan tener comodidad a la hora de poder recargar los respectivos vehículos.

Como les decía, esta Estrategia ha sido elaborada por parte de un grupo interministerial, se constituyó hace ya algunos meses y, cuando la Estrategia ya estuvo elaborada, hace aproximadamente unas cuatro semanas, se llevó también, para conocimiento e informe, a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y hoy ha tenido conocimiento el Consejo de Ministros.

Los tres ejes esenciales son: por una parte, industrialización; por otra parte, mercado y, por otra parte, infraestructuras.

En la parte de industrialización se trata de establecer medidas directamente vinculadas a impulsar el proceso de industrialización y fabricación de vehículos impulsados por energías alternativas en España. Hay que tener en cuenta que en España hay diecisiete fábricas de vehículos y seis de estas diecisiete fábricas ya están fabricando algunos vehículos con energías alternativas; pero, fundamentalmente, han estado orientadas, sobre todo, a vehículos híbridos y vehículos de motores eléctricos. Ahora se trata de ampliar el abanico hacia vehículos que estén impulsados también por gas licuado o gases licuados del petróleo, gas natural comprimido, gas natural licuado, por biocombustibles o también por hidrógeno.

Y dentro de lo que es ese eje de industrialización, lo que se pretende, entre otras cuestiones, es que, dentro de los planes y los programas de competitividad y de reindustrialización que cada año convoca el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, haya una línea específica justamente orientada a potenciar la fabricación de este tipo de vehículos.

El segundo de los ejes es el eje del mercado. Es evidente que se trata de impulsar la fabricación de estos vehículos para que tengan cada vez una presencia mayor en el mercado pero, qué duda cabe, todavía, a día de hoy, teniendo en cuenta cuál es el estado de la tecnología, el coste de fabricación de los vehículos con combustión convencional es un coste inferior al coste de estos vehículos de energías alternativas. Entonces, se trata de establecer



medidas que impulsen, por la parte del mercado, la adquisición de este tipo de vehículos, haciendo no sólo campañas de concienciación para divulgar cuáles son las bondades de este tipo de vehículos, que evidentemente contribuyen también a conseguir los objetivos 20-20-20 para el año 2020, que nos hemos comprometido en el Gobierno de España. Por tanto, va en esa dirección.

En tercer lugar, el tercer eje es el de potenciar una red de infraestructuras por toda España y también llevar este tipo de vehículos cuando se establezcan concursos para adquirir o renovar flotas públicas, o también, no siendo en el sector público, incentivar e impulsar cuando determinadas flotas en el ámbito de compañías o empresas en el sector privado, en definitiva, vayan a renovarlas.

Por tanto, todo esto va en la línea del cumplimiento de los objetivos, tanto de energías renovables, de eficiencia energética, como particularmente de disminución de emisiones de CO₂, respecto a los cuales quiero decir que, a día de hoy y en relación con los objetivos que hay planteados para el año 2020, el Gobierno de España va incluso por encima de aquellos donde teníamos que estar hoy, a junio del año 2015.

P.- Gracias, Vicepresidenta. Quería preguntarle lo primero sobre el retoque o el ajuste que se produjo ayer en el Ejecutivo. Me gustaría saber si el Gobierno lo ha visto necesario y si cambia algo la salida del ya exministro Wert a tan pocos meses de las elecciones, un argumento que esgrimía el propio Presidente.

También me gustaría si nos puede confirmar cuál va a ser el destino del señor Wert, si finalmente irá a París para ser embajador ante la OCDE, y si son conscientes de que se ha generado cierto desconcierto o cierto malestar en algunas partes del partido por este cambio y también por las formas: el anuncio a las diez de la noche, vía comunicado, el presidente en Bruselas, firmando ese Real Decreto, enviándolo a su vez con un correo electrónico al Rey... En fin, ¿esto casa con esa intención que tiene el Gobierno de comunicar más y mejor?

Y aprovechando ese compromiso de ustedes, me gustaría saber si hay intención del Gobierno en adelantar la presentación de los Presupuestos y también si contempla alguna subida de las pensiones.



Vicepresidenta.- En primer lugar, como ustedes saben, la decisión de nombrar ministros es una decisión del presidente del Gobierno. En este caso ha procedido al cese y a la designación de un nuevo ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Este Gobierno trabaja hasta el mismo día de la convocatoria de las elecciones, y luego hablaré de la última de sus preguntas. Por tanto, el nuevo ministro de Educación, Cultura y Deporte seguirá trabajando en este área, son tres áreas muy importantes, tratando de dar cumplimiento a lo que son los objetivos del Gobierno en tres ámbitos fundamentales. Por poner un ejemplo, la política educativa de este país que, dados los problemas graves de calidad educativa que ha tenido, es un área prioritaria para este Gobierno.

Nada le puedo decir del destino del señor Wert porque, en ese sentido, ni el Gobierno ni el Consejo de Ministros ha tomado ninguna decisión sobre ese asunto. Una vez que se producen esos ceses, el destino de los cesados en principio a ellos les corresponde.

Sobre la designación, el momento en el que se produjo es el que el presidente del Gobierno consideró oportuno para que pudiera llevarse a cabo la toma de posesión en el día de hoy, que era el mejor hueco que se disponía, porque tiene ser ante Su Majestad el Rey. Y así se ha realizado.

Sobre la pregunta de los Presupuestos Generales del Estado, el presidente del Gobierno quiere elaborar esos Presupuestos y presentarlos, en primer lugar, porque este Gobierno trabaja hasta el final, hasta el último de los días de la Legislatura; en segundo lugar, porque la elaboración de esos Presupuestos Generales del Estado es muy importante para la política económica de un país; es, quizá, el instrumento de política económica clave que tiene cualquier Estado; en tercer lugar, porque hay que trabajar por la estabilidad y la seriedad, y elaborar unos Presupuestos Generales del Estado da seriedad y solvencia a un Gobierno que va a trabajar hasta el final.

La fecha de convocatoria de las elecciones, como la del nombramiento y separación de los ministros, es al Presidente a quien le corresponde y es el único que toca decidirlo. Lo que haremos todos los ministros es cumplir con nuestras obligaciones, con nuestros objetivos y con el programa de nuestros departamentos hasta que se produzcan esas elecciones.



Sobre las pensiones, ayer habló con claridad el presidente del Gobierno. Las pensiones en nuestro país están garantizadas y este Gobierno ha trabajado desde el primer día hasta el último para garantizar la sostenibilidad de las pensiones y su revalorización, porque este Gobierno no ha congelado las pensiones. Pero, como, además, lo que queremos es que puedan seguir siendo mejoradas en el futuro, nuestro objetivo es trabajar por la creación de empleo. En estos últimos meses más de seiscientos mil personas han salido de las listas del paro. Se trata de llegar a ese millón de empleos al final de la Legislatura y el objetivo de país de veinte millones de empleos en la próxima, que es lo que garantiza la sostenibilidad de las pensiones.

Nosotros respetamos la independencia de otras instituciones del Estado que pueden llevar a cabo las manifestaciones que estimen oportunas. Son independientes del Gobierno; pero el Gobierno también es independiente a la hora de marcar su política respecto de las pensiones y es: pagarlas, sostenerlas, garantizarlas, como hemos hecho, y trabajar para la creación de empleo para que puedan seguir siendo así en el futuro.

P.- Vicepresidenta, me gustaría insistir en la pregunta que le han hecho sobre Presupuestos Generales del Estado, versus posible o no adelanto electoral. En cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, la intención, y ya lo ha dicho el presidente del Gobierno, es presentarlos. Mi pregunta es: ¿Es la intención aprobarlos? ¿Está a tiempo el Ejecutivo, no sólo de presentarlos, sino de aprobarlos durante el mes de septiembre? ¿Eso por lo tanto, descartaría cualquier tipo de adelanto electoral?

Al señor Soria en concreto me gustaría preguntarle. En el tema de la remodelación de Gobierno, usted apareció en muchas quinielas, incluso de asumir otras competencias o asumir más competencias u otros ministerios. ¿Considera que el presidente del Gobierno, el Gobierno, ha perdido una oportunidad para hacer una remodelación más amplia?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, la decisión de adelantar las elecciones, mejor dicho, la decisión de disolver las Cortes, porque lo que hace el presidente del Gobierno, lo que decide en exclusiva, es si disuelve o no las Cortes, antes de la disolución; la medida es una decisión competencia exclusiva del presidente del Gobierno. Y los ministros, y el Consejo de



Ministros en pleno, lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra obligación de trabajar para elaborar, de un lado, y aprobar el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, comúnmente conocido como "Techo de Gasto" que se aprobará en los próximos días --hemos decidido esperar a la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por cuanto afecta también a las Comunidades Autónomas--, y estar a disposición del presidente del Gobierno para, en el momento en que lo considere oportuno, llevar a cabo esa presentación.

Pero, como usted bien decía, una cosa va ligada a la otra y, como la fecha de las elecciones es decisión del presidente del Gobierno, es al que le corresponde tomar esa decisión, los ministros lo que estamos trabajando es para cumplir cualquiera que sea el mandato que nos dé.

Sr. Soria.- Simplemente, si lo que se pretende es adivinar lo que va a hacer en materia de nombramientos el presidente del Gobierno, yo creo que lo mejor es nunca hacer caso, ni de las quinielas, ni mucho menos de los rumores.

P.- Dos preguntas concretas, Vicepresidenta. Una, ¿el señor Wert va a ser nombrado embajador ante la OCDE?

Segunda, ¿el Gobierno va a enviar al Congreso de los Diputados el proyecto de Presupuestos antes del mes de septiembre?

Vicepresidenta.- Sobre el nombramiento de embajadores, de lo que le puedo informar --no suelo hacerlo; van en Referencia, pero siempre me bajo la documentación-- es del nombramiento de embajadores que se ha producido hoy: embajador de España en la República de Mozambique; embajador de España en la República de Perú y embajador de España en la República de Liberia. No se ha producido ningún nombramiento como el que me pregunta.

Sobre la segunda de sus preguntas, como le digo, nosotros estamos a disposición de la decisión del presidente del Gobierno para remitir los Presupuestos Generales del Estado cuando él nos indique. Sabe que la fecha marcada por nuestra Constitución y la Ley General Presupuestaria es el 30 de septiembre, y, cuando el Presidente del Gobierno considere que tengamos que hacer esa presentación, los ministerios ya estamos preparados.



P.- Me gustaría, primero, unas precisiones del ministro Soria sobre el Mobile Capital de Barcelona: una, ¿ha contactado y ha hablado de estos asuntos con las autoridades, tanto de la Generalitat, como de la Alcaldía de Barcelona? Dos, ha dicho usted que este acuerdo con este Real Decreto Ley tiene cobertura legal. ¿El anterior no lo tenía? ¿Es imprescindible o es para asegurar que no se pueda cambiar este acuerdo en el futuro?

De la vicepresidenta del Gobierno me gustaría también una puntualización. ¿Los dos que ha presentado ante el Tribunal Constitucional son los dos conflictos de competencias? En ese caso, ¿Por qué conflicto de competencias y no recurso de inconstitucionalidad?

Lo último ya, de verdad. Decía usted, cuando le han preguntado antes por los Presupuestos, que hay que trabajar por la estabilidad y la seriedad, y mi pregunta es si sería serio cambiar lo que es habitual y dejar a un Gobierno que no sabemos de qué signo es unos Presupuestos elaborados y aprobados, digamos, cambiando los tiempos que se utilizan habitualmente.

Sr. Soria.- En relación con el resto de las instituciones que firman también el acuerdo para que Barcelona siga siendo la sede de la World Mobile Capital, lógicamente la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información está en contacto, tanto con la Generalitat, como con el Ayuntamiento, con la FIRA y con Turismo de Barcelona, y está en contacto también con GSMA. Han, digamos, revelado que tienen el mismo interés que el Gobierno de España en que Barcelona siga siendo la sede de este importante evento.

En cuanto a la cobertura que tenía el anterior acuerdo, que se firmó en el año 2011, quiero decirle que en aquel momento lo firmó el Ministro, pero no se llevó como Real Decreto Ley a Consejo de Ministros. Ésta es la razón por la cual GSMA había planteado al Gobierno la necesidad de darle cobertura, en todo caso, como prerequisite para poder aspirar a que Barcelona siga siendo sede. Éste es el trámite que en el día de hoy se ha cumplido.

Vicepresidenta.- En cuanto a la siguiente de sus preguntas sobre la fórmula del recurso, es la que marcan nuestra Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. En junio planteamos recurso de inconstitucionalidad, porque era contra una Ley del Parlamento de Cataluña y su disposición con



fuerza de Ley, en este caso estamos hablando de decretos, de planes y de otro tipo de actuaciones en los que la fórmula constitucional que parece más acertada y correcta es el planteamiento de este conflicto.

No obstante, en cualquiera de los dos supuestos se hace con su petición de suspensión de las disposiciones y actos impugnados, con lo que estamos ante lo que es una decisión procesal marcada por la Constitución y la Ley Orgánica.

Sobre la siguiente de sus preguntas, como Ley que es, nada impide a un posterior Gobierno modificarla. Tenga usted en cuenta que, además, pasa una cosa: cuando una Ley de Presupuestos no se aprueba antes del 31 de diciembre del año en curso, se prorrogan los Presupuestos de ese año; es decir, que el siguiente Gobierno asumiría la prórroga de los Presupuestos del año 2015 y los del año 2016 se irán trabajando en la misma línea. Con un problema añadido que les explicaba la semana pasada: que no todas las disposiciones de los Presupuestos Generales del Estado, sin embargo, se prorrogan automáticamente.

Ya convivimos con ese vacío legal al principio de la Legislatura y fue un problema de primer orden entonces. Indudablemente, el adelanto electoral del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, determinó que las elecciones se produjeran... Si hubiera presentado los Presupuestos, porque todo apunta que la fecha elegida lo era también para evitar esa presentación.

Pero nosotros consideramos que la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado tiene que seguir el calendario acostumbrado, que vamos a trabajar en ello y que, cuando el presidente del Gobierno decida que se produce esa presentación, estamos desde ya preparados para hacerlo, y, cuando el presidente del Gobierno, que es a quien le corresponde tomar esa decisión, nos lo diga, así lo haremos.

Después, como sabe, cualquier Gobierno puede modificar las leyes de uno anterior; pero este país lo que necesita, a mi juicio, es estabilidad y seriedad económica para continuar con la recuperación económica y no perder ni un ápice de la confianza que tanto nos ha costado ganar en estos últimos años.

P.- Vicepresidenta, le quería pregunta sobre el tema de la imputación de Manuel Chaves y José Antonio Griñán, confirmada por el Tribunal Supremo.



¿Cree que también deberían entregar sus actas de diputados otros implicados, como el que fue exconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Viera, que sigue siendo diputado en el Congreso, y si la presidenta andaluza, Susana Díaz, debería hacer un pleno monográfico, como le ha pedido esta mañana el secretario general del PP en Andalucía, Juanma Moreno?

Vicepresidenta.- Me habla de un procedimiento judicial y, como sabe, este Gobierno respeta las actuaciones y las decisiones judiciales. Le corresponde al partido que tiene estos casos de imputación dar las explicaciones que considere oportunas y sus militantes, sus votantes y el resto de los ciudadanos juzgarán.

Como Gobierno, nuestra máxima colaboración como siempre con la Justicia y quizá en este punto, seguir insistiendo en un tema en el que hemos insistido mucho a lo largo de la Legislatura: si hay unas cantidades de dinero público que ha sido defraudado, habrá que tener bien presente cuál ha sido el destino de esas cantidades y, en lo posible, reintegrar a los ciudadanos el dinero que, en su caso, haya sido defraudado.

Yo creo que en ese punto de recuperar las cantidades defraudadas en los supuestos de corrupción este Gobierno ha hecho esfuerzo en los cambios legislativos y consideramos que en este caso también debe prestársele por parte de las autoridades competentes la máxima atención y dedicación.

P.- Vicepresidenta, sobre los conflictos de competencias, primero, una aclaración. Creo que el Consejo Asesor de la Transición no se recurre, ¿verdad? Eso es otro órgano que se creó en su tiempo. Como el Comisionado es una figura que tiene un cargo, ¿usted cree o el Gobierno quiere que la petición de suspensión por el artículo 162 de la Constitución deba conllevar también el cese de esta persona?

Sobre los argumentos que nos ha leído que le ha hecho la contraparte, digamos, antes de presentar el requerimiento, habla usted de que la declaración unilateral de independencia debe evitarse y me ha parecido entender que allí lo negaban. O sea que es como preventivo o para evitarlo en esta cuestión.



Y sobre otro tema constitucional, ¿el Ejecutivo al final --con tanta pregunta igual me he liado-- va a cumplir la previsión constitucional de presentar en el Congreso antes del 30 de septiembre los Presupuestos, o sólo eso y nada más?

Vicepresidenta.- Los veo muy hábiles por intentar preguntarme sobre lo mismo de muy diferentes maneras.

La Generalitat de Cataluña decidió crear un Comisionado para la Transición Nacional con un decreto, desarrollando además una Ley que era la de medidas, lo que se suele llamar Ley de Acompañamiento a unos presupuestos, en este caso de la Comunidad Autónoma. Esa figura es la que nosotros recurrimos en conflicto positivo de competencias. Es una figura actual, con competencias actuales, en nada preventivo, porque usted mismo con su primera pregunta me contesta usted la segunda. Dice la Generalitat: "es preventivo". Pues para qué lo nombran. Nosotros hemos pedido la suspensión y, cuando se pide la suspensión, es como si esa disposición no se hubiera dictado, porque no puede generar ninguno de sus efectos. Es decir, ese Comisionado es como si no existiera, porque no puede desplegar ninguna de sus actuaciones.

Sobre la última de sus preguntas, el Gobierno está ya elaborando los Presupuestos Generales del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado se presentarán el día en que el presidente del Gobierno les diga a los ministros "vamos a presentar y aprobar en Consejo de Ministros los Presupuestos Generales del Estado". Hay una fecha límite, que es fecha límite; pero el Gobierno en lo que está es ya trabajando y cerrando los Presupuestos para su presentación, como dijo el presidente del Gobierno, el día en que el presidente del Gobierno considere que deben presentarse.

P.- Yo quería hacerle dos preguntas. La primera, es si después de las declaraciones contradictorias del miércoles, cuando el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes dijo que la devolución de la paga extra a los funcionarios no entraba en los planes del Gobierno, y después el ministro de Hacienda nos dice que sí, pero que dependerá del aumento de la recaudación, ¿nos puede decir cuál es la intención real del Gobierno y si se va a devolver para el año 2016?



Luego, usted ha dicho que el Gobierno ha trabajado y sigue trabajando para garantizar la sostenibilidad y la revalorización de las pensiones. ¿También para 2016 la revalorización?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, ayer fue muy claro el presidente del Gobierno. En esta Legislatura los españoles han hecho mucho esfuerzo y, dentro de los españoles, indudablemente también los empleados públicos, en sentido amplio. De una parte de esa paga ya se procedió en los Presupuestos anteriores a reconocer esa devolución y, a medida, como han señalado las dos personas,, las dos por las que me pregunta y la que añado yo, que el presidente del Gobierno y que es el que en este caso decide; a medida que las cuentas públicas nos lo permitan, una vez que estamos asentando la recuperación y mejorando la recaudación porque hay más actividad económica, nuestra intención es devolver a los ciudadanos, y cada uno con sus particularidades, el esfuerzo que han hecho.

Sobre la siguiente de sus preguntas, es que en esta Legislatura hemos aprobado una Ley de Sostenibilidad de las Pensiones, que establece, con independencia de lo que quiera hacer un Gobierno, porque veníamos de un Gobierno que las había congelado, que hay unas cláusulas y unas fórmula para la actualización de esas pensiones. Eso es lo que este Gobierno ha cumplido después de la aprobación de esta Ley y seguirá cumpliendo.

En España las pensiones están garantizadas; pero, además, para que esa garantía y esa mejora pueda ser posible, hay un objetivo de país en el que debemos confluir todas las instituciones, pero muy especialmente las que tenemos competencias económicas, que es la creación de empleo. Y yo a todos les invito a que colaboren en ello.

Muchas gracias.